



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL Bío Bío
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 2636

LICENCIA MEDICA FUNCIONARIA

QUILLÓN, 01 AGO 2016

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Art. Nº 110, de la ley Nº 18.883 de 1989, sobre estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 2.- Licencia Médica recepcionada de funcionaria Nelly Poblete Jara,
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- 4.- Decreto Alcaldicio Nº915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- 5.- Decreto Alcaldicio Nº 2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
- 6.- Decreto Alcaldicio Nº2.651 de fecha 11.06.2015 que complementa Decreto Alcaldicio Nº2.294 de fecha 12.05.2015,
- 7.- Sentencia de proclamación de Alcalde Nº 14 DE FECHA 30/11/2012 del Tribunal electoral del Bío Bío,
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO :

AUTORÍZASE 03 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a funcionaria NELLY POBLETE JARA, PERSONAL A PLANTA, Grado 13 E.M.S., a contar del día 27 de Julio 2016 hasta el día 29 de Julio 2016.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


FABIOLA ESTAY SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE


LUIS TOLEDO VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

GVN/APP/apb.

DISTRIBUCION :

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL